

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

TORRELODONES

URBANISMO

En este Ayuntamiento se tramita el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Torrelodones y la Junta de Compensación “Los Llanos” para la ejecución de “Comunicación autovía A-6”, del municipio de Torrelodones.

Este convenio ha sido suscrito inicialmente por doña Elena Biurrun Sainz de Rozas, en representación del Ayuntamiento de Torrelodones, y don Ángel María Escolano Belló, en representación de la Junta de Compensación “Los Llanos”.

Conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete este convenio urbanístico a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y podrá ser examinado en la Secretaría General (plaza de la Constitución, número 2), durante dicho plazo y en horario de nueve a catorce, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 15 de julio de 2013.—El concejal delegado del Área de Urbanismo, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/5.393/13)

